

Vocales:

Don Emilio Araujo Prieto, Oficial de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Diego Ochoa Cavanilles, Inspector Jefe del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Don Antonio Guillén Ramírez, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

Secretario: Don Alfonso Nates Miranda, Oficial de Radiocomunicación del Servicio de Vigilancia Aduanera.

ANEXO IV

Don con domicilio y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1989.

10813 RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan dos cursos sobre «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales» y «Práctico de Derecho Administrativo», organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con la Junta de Extremadura.

El Instituto Nacional de Administración Pública, de conformidad con el Convenio suscrito con la Junta de Extremadura, de 5 de diciembre de 1988, convoca la realización de los dos cursos siguientes: Uno sobre «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales» y otro «Práctico de Derecho Administrativo», que se celebrarán en Mérida (Badajoz), en la sede de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, calle Reyes Huertas, número 1, con sujeción a las siguientes normas:

1. Calendario, horas lectivas y número de asistentes:

- Curso de «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales»: Del 29 de mayo al 2 de junio de 1989. Consta de cuarenta horas lectivas en jornada de mañana y tarde, con un máximo de 40 asistentes.

- Curso «Práctico de Derecho Administrativo»: Del 19 al 22 y del 26 al 29 de junio de 1989. Consta de veinticuatro horas lectivas y con un máximo de 32 asistentes.

2. Participantes.-Podrán participar en los cursos los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los funcionarios de las Corporaciones Locales y de la Administración Autonómica (Grupos A y B), que presten servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, directamente relacionados con el contenido del curso.

3. Solicitudes.-Los interesados deberán presentar sus instancias según el modelo oficial adjunto antes de los ocho días naturales previos a la celebración de cada curso, bien directamente en la sede de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, calle Reyes Huertas, número 1, 06800 Mérida (Badajoz), o en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid.

4. Programas de los cursos:

I. Curso de «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales»:

- Los órganos municipales necesarios y facultativos.
- La Fe pública local.
- Estatuto del Concejal.
- Estatuto del vecino.
- Desconcentración y descentralización municipal.
- Procedimiento administrativo local. Régimen jurídico de los actos locales. Conflictos de atribuciones y cuestiones de competencia.

II. Curso «Práctico de Derecho Administrativo»:

Consistirá en la realización de trabajos prácticos sobre las siguientes materias:

- Administración en general.
- Régimen Local.
- Medio Ambiente.
- Urbanismo.

5. Selección.-La selección se hará conjuntamente por el Instituto Nacional de Administración Pública y la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

6. Certificado de asistencia.-La asistencia a todas las actividades de los cursos será obligatoria.

A los participantes en el curso se les otorgará por el INAP un certificado de asistencia, siempre que no incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 de horas lectivas, en cuyo caso podrán ser dados de baja con pérdida de todos los derechos relativos al curso.

Madrid, 3 de mayo de 1989.-El Presidente, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO

Don con domicilio en , provincia de , calle de , número , DNI número , expedido en , provincia de , el día de de 198... Número de Registro de Personal

A V. I. EXPONE:

Que desea tomar parte en el curso de «Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales» o «Curso Práctico de Derecho Administrativo» (1), convocado por el Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con la Junta de Extremadura, y a tal efecto hace constar:

a) Es natural de , provincia de , nacido el día de de 19....

b) Es funcionario de (2) y presta sus servicios en (3), desde (4)

c) Está en posesión del título de

d) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria de los cursos.

e) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Considera, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de , por lo que respetuosamente

SUPLICA a V. I.:

Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

ILMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

- (1) Téchese lo que no proceda.
(2) Especificase Cuerpo, Escala o Subescala de pertenencia.
(3) Organismo.
(4) Fecha.

10814 RESOLUCION de 3 de mayo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan dos cursos, uno de «Organización y funcionamiento municipales» y otro de «Servicios Públicos Locales», organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

El Instituto Nacional de Administración Pública en colaboración con el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, convoca la celebración de dos cursos, uno de «Organización y funcionamiento municipales» y otro de «Servicios Públicos Locales», que se celebrarán en Santander, en La Concha de Villaescusa, sede del Centro, con sujeción a las siguientes normas:

1. Calendario, horas lectivas y número de asistentes:

Curso de «Organización y funcionamiento municipales». Del 22 al 24 y del 29 al 31 de mayo de 1989. 40 horas lectivas y dos conferencias. 40 asistentes.

Curso de «Servicios Públicos Locales». Del 19 al 21 y del 26 al 28 de junio de 1989. 40 horas lectivas y dos conferencias. 40 asistentes.

2. Participantes.-Podrán participar en los cursos los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y los funcionarios de las Corporaciones Locales y de la Administración Autonómica pertenecientes al Grupo A, que presten servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria en puestos de trabajo directamente relacionados con el contenido del curso que soliciten.